



**INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA DE RED NECESARIA PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN”**

<b>Expediente:</b>	2020/010
<b>Objeto del contrato:</b>	Suministro e instalación de la electrónica de red necesaria para la Cámara de Cuentas de Aragón
<b>Órgano de contratación:</b>	Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón
<b>Servicio gestor:</b>	Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Aragón
<b>Procedimiento de adjudicación:</b>	Abierto simplificado
<b>Tramitación:</b>	Ordinaria
<b>Plazo de ejecución:</b>	36 meses
<b>Presupuesto de licitación IVA excluido:</b>	14.690,00 €
<b>IVA:</b>	3.084,90 €
<b>Presupuesto de licitación IVA incluido</b>	17.774,90 €
<b>Partida presupuestaria:</b>	01.03.111.4.606.000 "Inversiones reales - Equipos para procesos de información": 10.260,80 01.03.111.4.216.000 "Reparación y conservación de equipos para procesos de información": 1.633,50 01.03.111.4.226.009 "Otros gastos diversos": 5,779,60
<b>Fecha de aprobación del expediente:</b>	20 de octubre de 2020

En relación con el expediente referenciado, cumplidos los trámites establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (en adelante LCSP), y en particular en su artículo 159, se informa de lo siguiente:

Publicada la licitación en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Aragón, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es>, se recibieron ofertas de las empresas que se relacionan a continuación:

Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (SIRT en adelante)
Telefónica Soluciones de informática y comunicaciones de España SAU (TELEFÓNICA en adelante)
Orbe Telecomunicaciones, SL (ORBE en adelante)
Gotor Comunicaciones S.A. (GOTOR en adelante)





Reunida la mesa de contratación en sesión única celebrada los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020, se procedió a la apertura del sobre único, resultando admitidos todos los licitadores. A la vista de las ofertas recibidas, la mesa decidió solicitar información adicional a ORBE y TELEFÓNICA y justificación de la oferta anormalmente baja de la empresa ORBE. Estas comunicaciones pueden comprobarse en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Aragón.

A la vista de la documentación remitida por los licitadores como respuesta a la solicitud de información adicional y del informe del director de tecnologías y sistemas de información considerando, debidamente justificado el precio ofertado por la empresa ORBE, con fecha 11/11/2020 y CSV 49R5RSRS3F5QNYTX95M92F2PE (verificable en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Aragón <https://sede.camaracuentasaracon.es/document-validation>), la mesa de contratación solicitó informe de valoración de todas las ofertas. Este informe, de fecha 11/11/2020 y CSV 7PDAYPHCH57NWZN9FTREHQHZ4, puede igualmente comprobarse en la sede electrónica de la institución y tiene la siguiente conclusión:

Licitadores	Puntuación
SIRT	47,60
TELEFÓNICA	37,59
ORBE	90,00
GOTOR	52,08

En consecuencia, la mesa de contratación propuso como adjudicatario a la empresa con la puntuación más alta y esta secretaría general requirió al licitador la documentación necesaria de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP, publicándose este requerimiento en el perfil de contratante.

Habiéndose recibido los documentos solicitados, se considera procedente elevar al órgano competente propuesta de adjudicación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1.ñ) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, esta secretaría general eleva **PROPUESTA DE ACUERDO** a adoptar por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón en los términos que siguen:

**Primero.-** Adjudicar el contrato “Suministro e instalación de la electrónica de red necesaria para la Cámara de Cuentas de Aragón” (expediente 2020/010) a favor de ORBE Telecomunicaciones (NIF B50571694) por un importe total de 9.242,84 €, IVA incluido (7.638,71 € más 1.604,13 € de IVA) y un plazo de ejecución de 36 meses y medio.

**Segundo.-** Reajustar la distribución plurianual del gasto inicialmente aprobada en el expediente de contratación autorizando el siguiente gasto para cada ejercicio de ejecución del contrato:





CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
01.03.111.4.606.000 "Inversiones reales - Equipos para procesos de información"	5.090,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.090,05 €
01.03.111.4.226.009 "Otros gastos diversos"	1.233,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.233,10 €
01.03.111.4.216.000 "Reparación y conservación de equipos para procesos de información"	0,00 €	973,23 €	973,23 €	973,23 €	2.919,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.323,15 €</b>	<b>973,23 €</b>	<b>973,23 €</b>	<b>973,23 €</b>	<b>9.242,84 €</b>

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo de adjudicación a todos los licitadores.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá tener lugar por medios electrónicos dentro del plazo máximo de los quince días hábiles siguientes a aquel en el que se comunique y publique la adjudicación.

**Quinto.-** Publicar la presente adjudicación y la posterior formalización del contrato en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Aragón, integrado en la plataforma de contratación del sector público, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 LCSP.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Consuelo Gómez Muñoz

Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Aragón

